VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! — MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. — No. 7,009. — BUENOS AIRES, Jueves 25 de Febrero de 1847

EL EDITOR.

CHILE—

El *Araucano* de Chile en su número del 25 de Diciembre de 1846, y en el extraordinario de 25 de Enero último ha publicado los artículos que siguen sobre la inicua expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz—

»EL ARAUCANO.

»Las noticias venidas de Europa por el último Vapor dejan columbrar con alguna mas claridad el destino de la expedicion del jral. Flores. El Ecuador es indudablemente el punto ostensible de ataqe; i la infraccion del pacto ajustado entre aqel jefe i el partido qe le derrocó i a qe pertenece la presente administracion ecuatoriana, es el motivo, qe, como él mismo escribe, le a impulsado a acer armas para exijir el cumplimiento de las garantías qe aqel pacto aseguraba a los pueblos, i a los militares i empleados que le fueron adictos. Tal es la qe podemos llamar declaracion oficial del caudillo expedicionario; i no tanto por ella, como por el conjunto de todas las noticias, se debe sentar como fuera de duda qe el blanco de sus miras es alguna o algunas de las Repúblicas del Pacífico.

»Otro punto qe, si carece de certidumbre auténtica, se fortifica mas i mas en la opinion, i puede mirarse como casi seguro, es el interes de la Reina Cristina en la expedicion, a la qe se dice aber contribuido con fondos considerables. Como este augusto personaje, qe pasa por uno de los primeros capitalistas de Europa, no es de aqellos qe estarán dispuestos a embarcar su dinero en una especulacion aventurada bajo la forma de empréstito a interes usurario; i como tampoco es de creer qe proteje a Flores por adesion a la justicia de su causa, o por pura jenerosidad, debemos colejir qe la cuestion de Flores con el actual Gobierno Ecuatoriano es un velo con qe se trata de paliar aspiraciones mas elevadas qe las de un jefe republicano a la silla Presidencial de un peqeño Estado. Se trata, pues, (aunqe no pretendemos afirmarlo como enteramente positivo), se trata de un establecimiento monárqico para alguno de los ijos de la Reina Madre; i si es así, no es el Ecuador la sola república amenazada. En el Ecuador, estado pobre, lleno de deudas, con recursos insuficientes aun para los módicos gastos del gobierno republicano, no podria levantarse por aora un trono qe pudiese alagar a la mas moderada ambicion. El Ecuador seria cuando mas el punto de partida. En todo proyecto monárqico sur-americano, lo primero qe a debido presentarse a la imajinacion es el Perú. El territorio peruano, el de Bolivia, i alguna parte, cuando ménos, de la Nueva Granada, (elemento necesario para la indispensable comunicacion con el Atlántico) entran probablemente desde aora en la demarcacion de la futura monarqia, destinada a resucitar el antiguo imperio de los Incas. Esto explicaria perfectamente la proteccion franqeada por el gabinete español a Flores. Para el gobierno español es del todo indiferente qe el primer majistrado del Ecuador se llame Flores o Roca. Seria de su parte una insensatez qe estamos mui distante de atribuirle, el pensamiento de dominar otra vez a las emancipadas colonias; i como no puede concebirse qe sin objeto alguno se aya qerido concitar la mala voluntad de estos pueblos, iriéndolos en la parte mas delicada, i comprometiendo los intereses de su propio comercio, ¿a qé motivo plausible podemos imputar tan extraña conducta? No resta mas qe uno: la ereccion de una monarqía ispano-americana, o para el ijo de Cristina, como se cree jeneralmente en Europa, o para alguno de los príncipes españoles. Admitida esta suposicion, (qe casi ha dejado de serlo, todo se explica: los aprestos de Flores a la vista de las autoridades españolas, a la luz del dia, en medio de las reclamaciones de la prensa; las embarazadas e imperfectas contestaciones de los ministros a la interpelacion de algunos miembros de las Cortes; la acojida echa al ex presidente del Ecuador por las dos reinas; los fondos erogados por una de ellas; i el empréstito levantado, segun se dice, en Inglaterra, cuyos capitalistas conocen demasiado bien la América para arriesgar sus anticipaciones sobre las esperanzas personales de Flores.

»Entretanto podemos sentar con alguna seguridad qe la tentativa no será de la magnitud qe le daban los primeros rumores. Se afirma qe de España se sacarian 1,000 ombres escasos. Segun noticias de Madrid del 8 de Octubre se abian reclutado asta aqella fecha 540 infantes i 200 soldados de caballeria. De Irlanda se calculaba poco mas o menos igual número, aunqe algunos los acian subir a 1.200 El de los emigrados españoles qe se reclutaban en Francia aria dificilmente 500, i añadiendo algunas reclutas en Inglaterra i Portugal, el total de las fuerzas ascenderia a lo sumo a 2,500 o 3,000 ombres, de todas armas, naciones i lenguas; mezcla eterojénea, dificil de mantener reunida, dificil de gobernar; mercenarios alucinados con esperanzas qe en ningun evento seria posible dejar satisfechas, i para qienes serian un segundo recurso el pillaje i el robo. La Suiza es otro pais qe se añade a la lista de los qe contribuyen a la cruzada de Flores; i si fuese cierto qe él mismo se ubiese trasladado a los Cantones con este objeto, nada probaria mejor las dificultades en qe tropieza para completar su lejion de prosélitos.

»Tres mil ombres se computaban como el pié de fuerza de la expedicion; número qe probablemente figura en el plan de Flores, pero a qe, en fines de Setiembre, estaba algo lejos de llegar el resultado positivo de los infatigables esfuerzos del caudillo. Decíase qe se contaba con 2,000 ombres de infanteria, ya contratados; con 300 de caballeria, 200 artilleros e injenieros, 6 piezas de campaña, dos o tres buqes de vapor con cañones del calibre de 80, 3 buques mas armados en guerra, i una excelente banda de música. Faltaban 500 ombres para el completo de los tres mil del presupuesto, los cuales se repartirian entre los varios cuerpos precitados, i se sacarian preferentemente de Irlanda. Se ablaba de buques mercantes de diversas naciones para servir de trasportes. Flores se jactaba (escriben de Madrid) de qe con sus *noventa* cañones paralizaria la resistencia del Perú i de Chile i daria la lei al Pacífico. Por conducto diferente se afirma la compra de un buqe de 20, i una fragata de 60 cañones en los arsenales de Burdeos; i la de dos buqés de vapor, el Monarca i el Neptuno, de 780 a 800 toneladas, i de fuerza de 250 caballos; esta segunda echa en Inglaterra por la casa de Hutts Grouning i Ca. para la expedicion de Flores. Se dice tambien qe en Burdeos se preparaban los víveres qe debian servir para la expedicion: i qe el Gobierno frances abia ofrecido no poner ostáculo al enganchamiento de los carlistas.

»Es de saber qe la antedicha casa es considerada en Londres de mucho tiempo a esa parte como ajente de la Reina Cristina, i el 9 de Setiembre dió ella misma una prueba evidente de qe por lo ménos estaba de inteligencia con Flores. Tratábase de reunir en Lóndres una comision de comerciantes, qe dirijiesen una representacion al Ministerio británico sobre los males incalculables que la expedicion proyectada causaria inevitablemente al comercio ingles. El encargado de ponerla en manos de Lord Palmerston, Ministro de Negocios Extranjeros, fué á verse con aquellos señores para qe se sirviesen suscribirla; y no solo se negaron a ello con alguna aspereza, sino qe añadieron qe el Jeneral Flores acia mui bien en tratar de reintalarse en la Presidencia del Ecuador, a vista de la conducta qe los nuevos gobernantes de aquella República abian observado con él. El memorial, sin embargo, iba a ser firmado por varias casas de la primera respetabilidad, como Gibbs Crawley i compañia, Baring ermanos, Templeman, Dickson, Lucas, etc.

»Nuestros lectores no esperarán qe les demos una serie bien ilada de noticias, porque en el cúmulo de las qe se an recibido, qe vienen de diversísimas fuentes, ai oscuridades i contradicciones qe no nos a sido posible explicar ni conciliar en el limitado tiempo qe emos tenido para recorrerlas. Apuntaremos alguna otra particularidad entresacada de la multitud de especies inconexas de qe abundan.

»El Jeneral Santacruz estaba en Madrid, al parecer tranquilo. Abia protestado solemnemente no tener participacion alguna en los proyectos de Flores, tratando de calumniosas las imputaciones de algunos periódicos. Su conducta abia sido reservada i circunspecta asta la fecha de las últimas noticias.

»D. José Joaqin de Mora estaba en Lóndres, i abia tenido conferencias con el Ministro de Negocios Extranjeros. Decíase ajente de Flores, enviado por éste a Lóndres, para explicar el objeto de la expedicion al gobierno Británico.

»El Ministro de la Nueva-Granada en Paris se ocupaba en observar i cruzar las medidas de Flores. No podemos ménos de llamar la atención de nuestros lectores a las especies injuriosas qe sobre la conducta del agente granadino vertió sin el menor fundamento un papel de Lima, i copió imprudentemente un periódico de Santiago. Ninguno de los gabinetes de la América Meridional excede al de Bogatá en las demostraciones de zelo patriótico i de interes por la causa comun de las Repúblicas sur-americanas, particularmente en cuanto concierne a la tentativa de Flores; i esto solo nos bastaria para mirar las especies a qe aludimos como una de tantas calumnias, cuyo orijen no es difícil adivinar.

»El Ministro Peruano en Lóndres se abia dirijido al Gabinete Británico invocando sus buenos oficios para contrariar el atentado de Flores; i en contestacion se le aseguró qe el Gobierno no abia prestado auxilios; qe para impedir los armamentos en los puertos de la Gran-Bretaña estaban expeditos los recursos legales; qe los súbditos británicos abian recibido graves perjuicios i vejaciones de parte de las autoridades sur-americanas, i qe el Gobierno veria con gusto cualquier cambio en virtud del cual se les iciese justicia, i se observasen fielmente los tratados.

»Los fondos suministrados por la Reina Cristina se acian subir por algunos a la enorme suma de 3 á 4 millones de pesos.

»El enganche de carlistas qe se está aciendo aora en Burdeos i en otros puntos [dice un corresponsal] es asunto grave, no solo porqe ace ver la influencia que ejerce Flores, sino tambien porqe prueba qe el Gobierno de Francia no ignora el pensamiento secreto de la expedicion.

»Un cartel impreso que provocaba al alistamiento en las provincias del Norte de España, aseguraba a todo individuo qe teniendo las calidades necesarias para el servicio militar, se engauchase para la República del Ecuador por el término de cinco años, las condiciones siguientes:

»100 reales vellon al momento de sentar plaza: otros 100 un mes despues de enganchado, i otros cien al embarcarse.

»El sueldo de sarjento 1.° 340 reales, segundo, 200; cabo primero 160; segundo, 140; soldado, 120.

»Vestido gratis en el momento del embarqe.

»Depues de cinco años de servicio 10 fanegas de tierra; una yunta de bueyes i una vaca parida.

»Transporte gratis á los qe qisiesen volver a España.

»Un testigo de vista superior a toda excepcion escribe así desde Bilbao: »Pasando por una de las ventanas del cuartel de San Francisco, ví un cuadro pequeño, en el que se leian estas palabras: *Bandera para América.* Me aproximo a toda prisa, i ¡cuál no fué mi sorpresa cuando distinguí el escudo español! Para quitar toda duda, me dirijo al correo donde yo recordaba aber visto una bandera española. Esta comparacion disipó mis escrúpulos. Con qe ya tenemos qe es el escudo Español el qe llama las gentes al enganche.»

»Extracto de otra carta del mismo: Durango es el punto central de la expedicion, i de allí se dirijirá a Santander, donde dará vela con destino al Irlanda, para recibir la tropa irlandesa.

»Se lee en una de ellas, como noticia de Durango, qe el Coronel Buenaga (ombre de mucha suposicion i único apoyo de Flores) abia reñido formalmente con éste: el »oficial que recibió esta carta prorrumpió en lamentaciones diciendo qe no abia todavia estado mayor ni nada en el ejército del Ecuador, i concluyó: Nosotros vamos pues como una tropa de bandidos!»—El Comandante en Durango se llamaba Dominguez.

»Las sillas para la caballería se trabajaban en Bilbao; los sables estaban en Eibar; y los caballos se tomarian en el Ecuador.

»Casi todos los uniformes están echos.»

»En todo Noviembre, segun unos, zarparia la expedicion; segun otros no podria verificarse su salida asta Enero.

»Ultimamente, un sujeto de mucho juicio i mui zeloso por los intereses de Chile, se expresa así desde Paris, en 14 de Octubre: »No me parece imposible qe la expedicion qede en nada. El *Morning Chronicle* i varios periódicos de Madrid an anunciado qe no saldra. Tengo noticia de qe lo mismo se dice entre los jefes i oficiales qe se preparaban para ella. La fuga del ijo de Don Carlos, Conde de Montemolin i de Cabrera, puede complicar el presente estado de la España, en alguna de cuyas provincias an aparecido ya síntomas marcados de insurreccion—Se abla de un próximo cambio en el personal del actual Ministerio de la Península; i oi mismo e recibido una carta de......[un corresponsal de Burdeos, persona bastante conocida i digna de crédito] en qe me dice: las últimas noticias de Madrid dan a entender qe la expedicion del General Flores no se realizará.» Este rumor pudiera aberse esparcido de intento para neutralizar los obstáculos; i la circunstancia de tener su orijen entre los oficiales de la expedicion, lo ace particularmente sospechoso. Los preparativos estaban mui adelantados i las sumas invertidas eran sobrado considerables para qe se pensase en retroceder; a no ser por un impedimento insuperable, como la oposicion declarada de la Gran Bretaña o la Francia, qe nos parece en el estado presente de las cosas inverosímil.

»En efecto, de cualqiera parte qe ayan salido los fondos, es inconcebible qe se aya procedido a tan cuantiosos desembolsos antes qe ubiese podido contarse con la tolerancia de dos cortes a cuya vigilancia nada se escapa, i cuyo poder para disipar la expedicion con una sola palabra es incontestable. No decimos que la Gran Bretaña o la Francia la protejan; pero no seria mucho qe ubiesen determinado mantenerse espectadoras imparciales, entre el principio monárqico por una parte, qe no puede menos de excitar simpatías, i el principio republicano por otra. A vista de lo qe pasa en Méjico, no sería de extrañar qe se desesperase de instituciones, qe tardan tanto en consolidarse, i qe amenaza con mas de un peligro al ascendiente político i a los intereses materiales de la vieja Europa. El jigante del Norte la asusta. Lo que no admite ya duda alguna es la culpable participacion de la España.

»Entretanto ¿cual es la conducta qe las circunstancias nos prescriben? Concierto entre todas las Repúblicas Americanas, o por lo menos de las Repúblicas amenazadas, para rechazar la invasion, i para concurrir á la defensa del territorio invadido cualqiera qe sea. Esto ará ver, a lo menos, qe el principio republicano a echado raices profundas; qe las fuerzas de Flores son insuficientes para acer una impresion durable; i qe cuando tuviese la suerte de pisar las costas ecuatorianas o peruanas i la fortuna favoreciese sus primeros esfuerzos; le aguardaria una lucha porfiada en qe seria preciso qe sucumbiese, i en qe, cuanto mas tardase este resultado inevitable, mas ondas eridas dejaria la guerra, i mayores daños se seguirian al comercio europeo. Con este concierto basta y sobra para conjurar el peligro presente. Pero se necesita algo mas para lo futuro. Se necesita orden; se necesita moderacion en los gobiernos, moralidad en los empleados, cordura en los pueblos; se necesita restituir a nuestras repúblicas el lustre qe las adornaba a todas en su infancia, i qe la inexperiencia política, i los jérmenes de corrupcion qe había dejado entre nosotros una administracion colonial desatinada, an oscurecido en algunas. Los amigos de la libertad no desesperan de nosotros: el ejemplo de Chile los alienta. Sobre todo, están seguros de qe una gran crisis, en qe pueda parecer comprometida nuestra independencia o las instituciones qe emos jurado, despertará en toda la América Meridional sentimientos dignos de los vencedores de Junin, de Maipo i de Ayacucho. Los Gobiernos de Europa se convencerán de qe tentativas diez veces mas formidables qe la de Flores, dirijidas a imponer por la fuerza en la América Meridional el yugo de un ombre o de una forma de gobierno, no producirán otro fruto qe el escarmiento i la vergüenza.

»Tenemos la satisfaccion de anunciar qe las comunicaciones qe nuestro Gobierno a recibido de los del Ecuador, la Nueva-Granada, el Perú i Bolivia, son sumamente satisfactorias. En todas partes reina un mismo espíritu. Se acen aprestos para resistir a la expedicion adondo qiera qe arribe. Sobre ninguna materia se a pronunciado jamas de un modo tan unánime los pueblos sur-americanos del Pacífico. La estrella de España, qe izo vacilar la victoria en las batallas de la independencia, se eclipsó para siempre en este emisferio—Los Ministros Españoles an qerido justificar su conducta comparándola con la del ministerio británico. La comparacion no es exacta; pero cuando lo fuese, el gobierno español debiera conocer qe no es bastante poderoso para ser injusto impunemente. La anulada influencia de Flores no podra jamas compensar a la España lo qe pierde en las relaciones amistosas i fraternales de los pueblos americanos. Los mismos qe pelearon por Flores, presidente del Ecuador, pelearán contra Flores, desertor de la causa de América.»—(Del »Araucano» de Chile del 25 de Diciembre de 1846.)

»EL ARAUCANO EXTRAORDINARIO.

»Expedicion de Flores.

»Las noticias de Europa por el último vapor nos dan con bastante individualidad los progresos de la expedicion de Flores, cuya salida se anunciaba para los últimos dias de Noviembre. El dia 5 de aquel mes abia salido de Madrid el caudillo, con direccion a sus depósitos de España, en los qe, segun la persona qe nos a trasmitido los mas exactos pormenores desde aqella corte, abia llegado a reunir mil setecientos ombres de tropa poco mas o menos, ochenta oficiales de infantería, doce de caballería, cuatro de artilleria, i una media docena, qe denominaban de estado mayor, entre los cuales abia solo uno o dos de este cuerpo, siendo los demas ayudantes de campo. Dos o tres oficiales brillantes, dice el corresponsal a qe aludimos, entre ellos el jefe de Estado Mayor, an abandonado la empresa; i de los qe la siguen se puede decir qe los mas son jente allegadiza, i de malos antecedentes, como siempre sucede en iguales casos.

»Wright, el ajente del Jeneral Flores en la Gran Bretaña, le escribía qe a pesar de todos los esfuerzes echos por los ajentes de las Repúblicas Americanas en Inglaterra, podia contar seguramente con los irlandeses enganchados. Añádese qe el mismo Flores abia mostrado a uno de los oficiales superiores una carta del Vizconde Palmerston, en qe este Ministro le decía aberse visto obligado a dar algunas providencias qe tenían la apariencia de oposicion o estorbo a el alistamiento, por parte del Gobierno Británico; pero qe no tendrian mas consecuencia qe la de acallar las qejas de los ajentes Americanos. Cualqiera persona qe tenga idea de como se conducen estas cosas en Europa i sobre todo en Inglaterra, conocerá qe la tal carta es una especie ridícula. Lord Palmerston no es el imbécil qe, si fuese capaz de obrar en el sentido que se le atribuye, lo manifestase con tan poco pudor bajo su firma. En los gabinetes europeos se a observádo infinitas veces una conducta tortuosa i pérfida, pero el lenguaje es siempre circunspecto i decente. O es ella una de las ablillas absurdas a qe suele dar ocasion un acontecimiento ruidoso, o [como nos lo ace creer el buen juicio de qe a dado tantas muestras el corresponsal del Gobierno, i la comprobada exactitud de sus informes], la especie es una superchería de Flores; una de las mil invenciones de que se abrá valido vara seducir e inspirar confianza.

»Es pues seguro (añade el corresponsal) qe la expedicion lleva mui cerca de 3,000 hombres, divididos del modo siguiente: tres batallones, dos de infanteria españoles i uno de irlandeses; dos escuadrones de lanzeros; una bateria de montaña o a lomo. I se dice, aunqe no es seguro, que se forma una compañia de zapadores, i qe llevará ademas otra bateria rodada. Los buqes son efectivamente cinco, tres de vapor de guerra, i dos grandes fragatas: el mayor de aqellos, qe se llama el *Monarca*, pasa de mil toneladas, i los otros dos son poco menores: su artillería es de 54. Los buqes de vela llevan la suya en la cala, y no pasará de 18 ó 24, qe es la mayor qe soporta un buqe mercante. Aunqe todos aseguran qe la expedicion es conducida por estos cinco buqes solamente, creo sin embargo qe no bastan para el trasporte.»

»Segun las noticias adquiridas por el mismo conducto, el 16 de Noviembre era el dia prefijado para qe la expedicion se iciese a la vela desde Santander; pero las causas de retardo qe suelen ocurrir en ocasiones semejantes arán probablemente demorar la salida asta fines del mes. Flores se proponia acer escala en las Canarias; i abiendo llegado en estos dias la noticia de una epidemia qe se a desarrollado en aqellas islas, es de creer qe Flores varie de plan, i qe con este motivo se suspenda la partida algunos dias.

»Agrega que el derrotero no era ni podia ser otro, qe el qe siempre a indicado; por el Estrecho de Magallanes. Creíalo asi no solo por informes positivos, sino por el surtido mismo de los elementos de qe se componia la expedicion; i anunciaba qe para el 10 de este mes de Enero se allarian ya los buqes empeñados en pasar el Estrecho.

»Lo qe sigue es particularmente digno de la atencion de nuestros lectores.

»El plan ridículamente jigantesco del jeneral Flores no es ya un secreto: es el mismo qe yo me figuraba, i qe e tenido el onor de indicar en mis comunicaciones anteriores; pero mas extenso aun; pues se aspira a qe la soñada monarquía comprenda los tres estados de la antigua Colombia, el Perú i Bolivia. No puedo decir cual sea sobre este punto el modo de pensar del jeneral Santacruz, en qien solo e creido descubrir un sentimiento de zelos ácia su amigo Flores, al cual, sin embargo, visitaba diariamente asta ace unos quince dias qe volvió a Francia a reunirse con su familia. Si no con Santacruz, es de temer qe Flores, al concebir un proyecto tan vasto, aya contado con poderosas simpatias en aqellas repúblicas por la multitud de partidos i de aspirantes qe an abortado allí las discusiones políticas.

»Por absurda qe parezca la empresa de Flores, no creo qe la ayan mirado con aversion los Gabinetes de Paris i de Londres. En España no ai para qé decirlo, pues a mas de la jente qe lleva, se le an proporcionado sumas considerables de dinero, procedentes de las arcas i crédito de cierto elevado personaje. Aqi corrió qe Flores abia presentado para candidato del nuevo trono a un ijo del duqe de Riánsares; pero él a rechazado esta imputacion con desden, diciendo qe no era *tan imbécil*, i dando a entender qe sus miras se dirijian a un principe de reputacion i prestijio......

»El punto constantemente indicado para el desembarco de la expedicion es Guayaqil; pero como es probable qe se aya tratado de esparcir ideas falsas sobre esta materia, nada se puede asegurar.»

»Nosotros miramos como casi indudable qe no es Guayaqil el punto inmediatamente amenazado, no solo por la presuncion probabilisima qe acabamos de copiar, sino porqe nos parece imposible qe el Jeneral Flores aya elejido una localidad en qe es seguro qe la presencia de tanta jente extranjera desenvolveria de nuevo la fiebre amarilla qe aria grandes i rápidos estragos en los recien llegados. No es creible qe Flores aya qerido exponer su expedicion a este peligro mas, teniendo tantos otros puntos en una costa inmensa.

»Con las noticias precedentes concuerdan en mucha parte las qe se an obtenido por medio de otra persona no ménos intelijente i activa, puesta en movimiento por el Encargado de Negocios de la República en Paris. Ella a visitado los depósitos de la Península i a logrado entablar comunicaciones con individuos de la expedicion i aun de la confianza de Flores. Escribiendo de Santander el dia 1.° de noviembre, dice qe los buqes iban a zarpar de allí, lo mas pronto, el 15 de aqel mes: que se dirijirian por el estrecho de Magallanes al Pacífico: qe recalarian en las Canarias con el objeto de tomar allí algunos ombres; qe su detencion allí seria probablemente de qince dias; i qe su composicon era la siguiente: españoles 2000 de infantería, 200 de caballeria, una batería de montaña, compuesta de seis piezas de a 12, servidas por soldados aguerridos en las filas españolas, 500 irlandeses, i 800 canarios: total 3700 ombres, poco mas o menos. La mayor parte de los oficiales abian sido sacados del ejército, i su número llegaba a 180, casi el doble del qe exijen las tropas expedicionarias. Los pormenores de este individuo, que ha tenido la ocasion de visitar parcialmente los depósitos, dan guarismos mas abultados qe los del corresponsal de Madrid: pero nos inclinamos a creer qe sus datos numéricos se refieran personalmente a comunicaciones de los oficiales de Flores, propensos sin duda a exajerarlos.

»Nuestros lectores están suficientemente instruidos de la conducta del Gobierno Español en este asunto. Lo repetimos con una íntima conviccion: el público de Madrid no se engaña; se trata de monarqía; i de una monarqía en qe la corte española tiene un interes evidente. Por lo qe ace al Gabinete frances nos es arto sensible decir qe los pasos dados asta el 14 de noviembre no abian producido todavia efecto alguno sensible. En Inglaterra la Comision de Comerciantes con la Casa de Baring a su cabeza habian desplegado un zelo i actividad superiores a todo elojio; i tenemos algun motivo para esperar qe sus esfuerzos no serán infructuosos. La ejecucion de las leyes, en manos de majistrados íntegros i zelosos, excitados a ello por el Ministro de Negocios Extranjeros puede todavia presentar a Flores obstáculos imprevistos i aun fracasar la expedicion. Sabemos qe ellos aguardaban solo la existencia de pruebas legales para acer uso de las facultades de qe les a investido el estatuto de *alistamientos extranjeros*; i ántes del 15 de Noviembre se les abian ya remitido las qe en concepto de un letrado intelijente bastaban al efecto.

»Agregamos traduccion de una proclama del Correjidor de Limerick, inserta en el *Examiner* de Limerick i Clare.

»*A los ciudadanos de Limerick qe tratan de emigrar al Ecuador.*

»Conciudadanos:

»A principios del mes último los Majistrados de vuestra Ciudad, sorprendidos por las extravagantes promesas i seductores alicientes presentados en un cartel manual, circulado extensamente entre vosotros i qe os convidaba a emigrar al Ecuador, creyeron de su deber, despues de la mas completa investigacion, amonestaros qe no os empeñaseis en una empresa tan incierta. De entonces acá an salido a luz muchas particularidades qe confirman sus sospechas, i qe con el favor de Dios confio qe no llegan tardo para retraeros de tomar parte en una expedicion qe amenaza ruina a vuestras familias i positiva destruccion a vosotros mismos.

»Los comisionados de emigracion autorizados en Londres por el Gobierno condenaron el plan i declararon qe carecia del conocimiento i sancion de la Lejislatura.

»El Cónsul peruano me dirijió una carta (qe publiqé) asegurándome qe a todos los qe tomaban parte en esta fatal expedicion el clima o la espada les preparaban una muerte infalible. I lo qe es de mas importancia, en el *Morning Advertiser* del miércoles a salido sobre este asunto un memorial a Lord Palmerston, Secretario en jefe de los Negocios Extranjeros. En este documento, firmado por cerca de cuarénta de los comerciantes de mas influjo i mas estenso tráfico en Londres, se denuncia la proyectada expedicion en los términos mas fuertes. Allí se os dice categóricamente qe el objeto para el cual se os convida a emigrar no es el de colonizacion, sino qe vais a formar un ejército cuya oficialidad se compondrá de aventureros españoles bajo los auspicios de un Gobierno extranjero, para pelear por el interés de ellos i proporcionarles la posesion de un pais donde cada paso qe deis os será disputado por las armas unidas de las diferentes Repúblicas Sur-Americanas.

»Conciudadanos, pensadlo antes de dar este paso. Sé qe la escasez con que Dios a tenido a bien aflijir este pais, a dado a ajentes artificiosos e inmorales, argumentos especiosos para induciros a dejar vuestras casas; pero mirad lo qe se os presenta, plaga y pestilencia producidas por el clima a qe se os conduce, muerte i destruccion por la espada. Bien presto desapareceria de vuestra vista la perspectiva visionaria de »veinticinco acres de tierra, i bellas casitas de campo;» i os encontrarias peleando por un pedazo de tierra en qe echaros; sin mas abrigo qe el de las úmedas e insalubres exalaciones del suelo. Entonces os acordariais de la mujer qe se os aconseja abandonar i de los ijos i ogares de qe se os convida a ausentaros.

»A consecuencia de un aviso qe salió en el *Chronicle* del sábado último firmado por H. R. Allison, i en qe el interesado ace mencion de tener ya alistados tantos emigrados como deseaba conseguir; creo qe es mi deber, como principal Majistrado vuestro, dirijiros esta amonestacion, i sinceramente confio en qe por vuestra propia causa i la de vuestras familias, no abrá engañosa sofistería o promesas mas falaces aun, qe os induzcan a desatenderla. Os doi este aviso como profundamente interesado en vuestro bienestar; i aunque algunos de los carteles qe se han fijado en la Ciudad firmados por nombres estraños han tenido la impertinencia de llamar falsos amigos vuestros a los qe qisiesen disuadiros de tomar parte en su nefaria empresa, permitidme qe me suscriba, conciudadanos, vuestro mui fiel servidor.

»*F. G. Ryan.*

»Correjidor de Limerick.

»Sabado 7 de Noviembre de 1846.»

[Del mismo fecha 15 de Enero último.]

Estas noticias dan á conocer que proseguia la atroz expedicion de Flores, justifican la justa alarma de los Gobiernos Americanos, y revelan nuevos hechos sobre un plan Europeo aun mas extenso de monarquías en América, si fuese cierto, como se anuncia, que Flores tenia en vista un Príncipe Europeo »de reputacion y prestigio»......Si se atiende tambien á las circunstancias que se refieren sobre la simpatía ó la complicidad del Gobierno Frances en la empresa atentatoria á la independencia y régimen republicano de los Estados Americanos, podrá conocerse cual pueda ser ese nuevo candidato que se hace aparecer en escena—

Del *Araucano* de Chile, del 22 de Enero último, transcribimos una importante nota del Sr. Cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil, fecha 18 de Noviembre próximo pasado—En ella el digno Cónsul de aquella República hermana, Mr. Sweetzer, sostiene y proclama, de acuerdo con las manifestaciones del Mensage del Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos al Congreso, este justo, honroso é importante principio:—»El pueblo de los Estados Unidos no podrá mirar con indiferencia que cualesquiera de las po»tencias Europeas intervengan en las secciones independientes de las na»ciones de este Continente»—El Sr. Cónsul contestó de este modo á una nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, fecha 5 de Noviembre, que, por el tenor de la réplica del agente consular Norte-Americano, debe referirse á la atentatoria é inicua expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz—Sentimos no tener en nuestras colecciones de diarios de las Repúblicas hermanas la enunciada nota del Sr. Ministro del Ecuador que nos seria muy grato publicar, si llegase á nuestro conocimiento—

Con placer reproducimos tambien del *Araucano* dos interesantes notas, una del Sr. Cazotte, Encargado de Negocios de Francia en Chile, y otra del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República—El Sr. Cazotte que tan merecedor se ha hecho del aprecio distinguido del Gobierno y Pueblo Chileno por su honorable conducta oficial y particular, tiene tambien en nuestro Gobierno y en nuestro pais justos apreciadores de su mérito, de su ilustrada capacidad y de sus virtudes—

Nos es intimamente grato publicar la siguiente importante nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Rioja, D. Vicente Mota, con el estado general de su referencia, y con la expresiva y adecuada contestacion de nuestro Gobierno—Estos documentos son muy honrosos á la benemérita Provincia de la Rioja, á su digno Gobernador y á sus valientes hijos, decididos á sostener heróicamente, á la par de los demas Argentinos, como lo han hecho siempre con honor, los sagrados derechos, la dignidad é independencia de la Confederacion contra sus feroces enemigos los salvages unitarios é interventores extrangeros—

El estado general de la fuerza efectiva que tiene esa Provincia, y que puede aumentar considerablemente sin esfuerzo, muestra la actitud fuerte y respetable que mantiene para la defensa del honor é independencia nacional—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Rioja.

Rioja, Enero 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina—

El infrascripto, constante siempre en sus deseos de hacer al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de Paz y Guerra, y General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y á toda la República, una manifestacion de los poderosos elementos que cuenta esta Provincia para contribuir con las demas á la defensa de sus sagrados derechos, y de la dignidad é independencia de la Confederacion; presenta á V. E. el estado general de la fuerza efectiva que hoy tiene esta Provincia segun la relacion que los Gefes de la Ciudad y Campaña han pasado á este Gobierno—

Atenciones no menos interesantes al servicio, han privado al infrascripto hacer nuevo enrolamiento en los Departamentos de Campaña y detallar á V. E. otros pormenores—Por esto ha determinado diferirlo para mejor oportunidad, ó para cuando el Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, lo juzgue preciso—

En otra ocasion el infrascripto ha presentado á V. E. el voto libre y simultáneo de esta Provincia contra nuestros injustos enemigos extrangeros y contra los traidores salvages unitarios—Hoy que se ha patentizado la mala fé de los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo, titulados negociadores de paz, negándose á la admision de las basas para un arreglo definitivo propuestas por sus mismos Soberanos, y prolongando una guerra desastrosa é inhumana con gran perjuicio de los intereses generales de todos los paises, la irritacion del Pueblo Riojano es mas profunda; y pronto siempre á los mayores sacrificios para sostener la sabia decision que V. E. ha dado á esta negociacion, marcada con el acierto que inspira el honor y la independencia de la República, reproduce cuanto su patriotismo y el amor á su libertad é independencia han atestiguado en otras ocasiones, una cooperacion sin límites, hasta sellar con su sangre el juramento que hicieron nuestros padres en el principio de nuestra existencia política de sostener nuestra independencia con honor á costa de nuestras vidas, haberes y fama—

El nombre ilustre de S. E. el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas es el mas fuerte antemural donde deben estrellarse todas las ambiciosas pretensiones de esos extrangeros, y es el mejor augurio que presentamos á estos Pueblos de que no está quizá distante el momento en que S. E. presente á la Confederacion una paz gloriosa y perdurable que inmortalize á S. E. y el nombre Argentino—

Dios guarde á V. E. muchos años—

VICENTE MOTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Rioja, Diciembre 22 de 1846—

Estado General de la fuerza militar de la Provincia—Compuesta de—

Un Batallon de Infantería veterano en la Ciudad con ciento cincuenta plazas..........	150
Dos Batallones cívicos de Infantería en los Departamentos de Chilecito y Arauco con doscientas plazas..........	200
Cinco Regimientos de Caballería de milicias de Campaña con tres Escuadrones, cada uno de docientos hombres..........	3000
Un Escuadron Escolta de Gobierno con cien hombres..........	100
Total..........	3,450

Esta fuerza está organizada y disciplinada como las mejores tropas de línea y se compone en su mayor parte del antiguo ejército del ilustre General Quiroga—puede ser aumentado sin mayores esfuerzos en caso preciso en un tercio mas de nuestra juventud tan robusta y fuerte, como valiente—

VICENTE MOTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Febrero 23 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Rioja—

El infrascripto tiene la satisfaccion de dirigirse á V. E., por órden del Exmo. Sr. Gobernador, para manifestarle que S. E. se ha instruido con grata complacencia de la apreciable nota de V. E., fecha 10 de Enero último, en la que V. E. expresa que, constante siempre en sus deseos de hacer al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de Paz y Guerra, y General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y á toda la República, una manifestacion de los poderosos elementos que cuenta esa Provincia para contribuir con las demas á la defensa de sus sagrados derechos, y de la dignidad é independencia de la Confederacion, presenta el estado general de la fuerza efectiva que hoy tiene esa Provincia, segun la relacion que los Gefes de la Ciudad y Campaña han presentado á V. E., habiéndole privado atenciones no menos interesantes del servicio, hacer un nuevo enrolamiento en los Departamentos de Campaña, y detallar otros pormenores, y determinando V. E. diferirlo para mejor oportunidad, ó para cuando el Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, lo juzgue preciso—Agrega V. E. que en otra ocasion ha presentado á este Gobierno el voto libre y simultáneo de esa Provincia contra nuestros injustos enemigos extrangeros y contra los traidores salvages unitarios; y que, habiéndose patentizado hoy la mala fé de los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo titulados negociadores de paz, negándose á la admision de las bases para un arreglo definitivo propuestas por sus mismos Soberanos, y prolongando una guerra desastrosa é inhumana con gran perjuicio de los intereses generales de todos los paises, la irritacion del pueblo Riojano es mas profundo, y, pronto siempre á los mayores sacrificios para sostener la sabia decision que S. E. ha dado á esta negociacion, marcada con el acierto que inspira el honor y la independencia de la República, reproduce cuanto su patriotismo y el amor á su libertad ó independencia han atestiguado en otras ocasiones, una cooperacion sin límites hasta sellar con su sangre el juramento que hicieron nuestros Padres en el principio de nuestra existencia política de sostener nuestra independencia con honor á costa de nuestras vidas, haberes y fama—

El Exmo. Señor Gobernador, intimamente complacido por el elevado testimonio de patriotismo, de honor y de capacidad, que V. E. acredita en su referida estimable comunicacion y documento que la acompaña, ha ordenado al infrascripto exprese á V. E., como tiene la satisfaccion de hacerlo, que S. E. estima altamente la honrosa conducta de V. E., y le agradece, en nombre de la Confederacion, la patriótica oferta de la decidida eficaz cooperacion de esa benemérita Provincia y de su valiente Ejército, para sostener con honor los soberanos derechos, la dignidad y la independencia de la Confederacion contra las inhumanas agresiones extrangeras y contra los salvages unitarios, traidores á la sagrada causa de la República y de la América—

Se complace tambien el Exmo. Sr. Gobernador en que su conducta oficial, contraida á mantener y preservar ilesos los soberanos derechos y el honor de la Confederacion, en los asuntos concernientes á la mision de paz encargada por los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia al Sr. Agente Confidencial D. Tomas Samuel Hood, haya merecido la entera adhesion y cordial aplauso de V. E. y de la benemérita Provincia de su mando, uniformando así su digno pronunciamiento al de las demas de la Confederacion—

De la manera mas honrosa y benévola se expresa V. E. respecto á la persona del Exmo. Sr. Gobernador—S. E. agradece cordialmente esta demostracion generosa, en cuanto ella honra y enaltece el carácter y el renombre Argentino—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.—

CHILE.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Legacion de Francia.

Santiago, Enero 6 de 1847.

El infrascrito Encargado de Negocios de Francia en Chile, habiendo obtenido permiso para volver a su familia despues de once años de ausencia, ha recibido de su gobierno la órden de presentar ante el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores al Sr. Leoncio Levraud que ha sido designado para desempeñar interinamente el consulado jeneral del Rei en Chile. Con la esperanza de que el Sr. Vial se servirá reconocer al Sr. Levraud en este carácter, el infrascripto tiene el honor de rogar a Su Señoría se sirva solicitar del Señor Presidente de la Republica el *Exequatur* de que este ajente necesita para el ejercicio de sus funciones, i pide al mismo tiempo una audiencia de recepcion de S. E.

Es una bien viva emocion la que experimenta el Infrascripto cuando vé llegar el momento de alejarse de un pais en que a pasado los mejores i mas felices años de su vida, colmado jeneralmente de atenciones, consideraciones i favores, cuyo recuerdo permanecerá grabado en su corazon para siempre. Su separacion de este pais, aunque de corta duracion, produce en el alma del Infrascrito una impresion que no le es posible definir; porque se complace en considerar a Chile como su segunda patria, como la morada de sus mas caros afectos. No puede pues dejarlo ni momentáneamente sin pesar, sin expresar su profunda gratitud por las bondades de que constantemente a sido objeto, i sin reconocer del modo mas positivo que durante sus once años de ejercicio ha encontrado siempre en los varios gobiernos de la República i mui particularmente en la administracion ilustrada del Exmo. Sr. Jeneral Búlnes las mejores i mas prontas disposiciones a favor de los intereses de la Francia. El infrascripto, al hacer a su Gobierno una relacion fiel de este feliz estado de cosas, llenará un deber bien agradable, i no duda un instante que esto contribuirá tambien a estrechar los lazos de amistad que subsisten entre la Francia i Chile.

Hacer votos sinceros por la prosperidad de la República i la consolidacion de sus instituciones, i sobre todo porque subsista inalterable la tranquilidad interior de que goza, tal es el sentimiento que no cesará de animar al infrascrito adonde quiera que llevo sus pasos. Rogando en particular al Sr. Vial que tenga la bondad de aceptar la expresion de su viva gratitud por la benevolencia extremada que le ha dispensado, el infrascrito con el nuevo sentimiento que experimenta al despedirse hoi de Su Señoría, le renueva la seguridad de su mas alta consideracion i de su amistad sincera—

Cazotte.

A Su Señoría el Sr. D. Manuel Camilo Vial, Ministro de Relaciones Exteriores.

Santiago, Enero 8 de 1847.

El Infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores tiene el honor de contestar a la nota que con esta fecha se ha servido dirijirle el Sr. Encargado de Negocios i Cónsul Jeneral de Francia, comunicándole que, a virtud de la licencia que ha obtenido de su Gobierno, pasa a dicho Pais con su familia, i que ha recibido órden de presentar a este Gobierno al Sr. Leoncio Levraud en calidad de Cónsul Jeneral interino de Francia.

El Infrascrito tendrá mucha satisfaccion en recibir al Sr. Cazotte, i tambien al Sr. Levraud, el dia lúnes 11 del corriente; i luego que este caballero haya exhibido su correspondiente Patente, se apresurará a recabar del Gobierno el *exequatur* de estilo, para que pueda entrar al ejercicio de sus funciones.

El Infrascrito simpatiza vivamente en los sentimientos que el Sr. Cazotte se sirve manifestar con motivo de su salida temporal de este pais. Todo el aprecio i consideraciones que le ha dispensado el Gobierno i pueblo chileno, i a que el Sr. Cazotte se manifiesta tan agradecido, han sido un puro i debido homenaje, no solo a su doble carácter público, sino á las relevantes prendas personales que le distinguen, no menos que a la recomendable conducta funcionaria i privada que, con universal satisfaccion, ha sabido observar el Sr. Cazotte. La ausencia, aun temporal, de un Ajente público, adornado de tales cualidades [i que se ha portado, desde los primeros pasos de su mision, de un modo digno del poderoso é ilustrado Gobierno que se la confió, i de las estrechas relaciones que felizmente subsisten entre Chile i la Francia], no puede menos de ser sensible al Gobierno i al público; mas este sentimiento es atenuado con la segura esperanza de la vuelta del Sr. Cazotte á nuestro pais.

Entretanto, el Gobierno chileno aprecia i agradece altamente los sinceros votos que el Sr. Cazotte se sirve hacerle presentes, por la conservacion de la paz i por la prosperidad de esta República.

El Infrascrito, mientras tiene el honor de despedirse personalmente del Sr. Cazotte, le anticipa sus vivos deseos de que, con su apreciable familia, goce del mas feliz viaje; i aprovecha gustoso esta oportunidad de ratificarle las protestas de su mas alta i distinguida consideracion.

Manuel Camilo Vial.

Al Sr. Encargado de Negocios i Cónsul Jeneral de S. M. el Rei de los Franceses.

[Del »Araucano» de Santiago de Chile, fecha 22 de Enero último.]

Bishopsgate Street, 8 de Noviembre de 1846.

Milord.

Conforme a la instruccion dada por U. S. a la diputacion que fué honrada el 5 del actual con una entrevista referente a la expedicion que se prepara por el Jeneral Flores, nos atrevemos a exponer para el informe de U. S. que se hallan ya equiados los buques para este objeto en el puerto de Londres, i son el vapor *Monarch* que se halla en East-India-Dock, otro vapor llamado *Neptuno* que se halla en Messrs Gran i Ca. i Yard Blackwall, i un buque llamado *Glenelgh* (que debe usarse como trasporte) que se hallaba ayer en East-India-Dock, pero que se aguarda se traiga hoi al rio.

Todos los buques se hallan hoi palpablemente equipados como buques de guerra i para el trasporte de tropas, i es enteramente notorio entre los trabajadores (empleados a bordo i jente de mar en la vecindad donde se hallan los buques, que van a salir tan luego como se hallen listos a una expedicion de guerra. El *Glenelgh* ha sido transferido recientemente por sus antiguos dueños [Mrs. Green i Ca.] al capitan John Charrelie, quien está atendiendo a la recomposicion de los tres buques. Estas son abundantes indicaciones de que el objeto para el que se alistan esos buques es el de alguna expedicion, i por esto nos aventuramos a expresar la esperanza de que U. S. con la menor demora posible prevenga a los Lores de la Tesorería de S. M. ordenen a los oficiales de aduana vijilen constantemente los buques que hemos indicado, para estorbar la infraccion de cualquiera de las provisiones del acta 59 Geo. 3. ° cap. 69; lo que manifiestamente consideran las partes que toman interes en esta expedicion.

Tenemos el honor de ser, Milord, fieles i humildes servidores de U. S.

Baring Hermanos i Ca.

Por sí i por los otros comerciantes que firmaron el Memorial presentado á U. S.

Al H. Sr. Vizconde Palmerston, Secretário de Estado de R. Exteriores.

Ministerio de R. Exteriores, Noviembre 10 *de* 1846.

Señores

Tengo órden del Vizconde Palmerston de acusar recibo de la carta de UU. de 7 de Noviembre por la que solicitan se proponga a los Lores comisionados de la Tesorería de S. M. ordenen a los oficiales de aduana vijilen ciertos buques que UU. nombran, con la mira de evitar una infraccion de lo que se previene en la Lei de alistamiento extranjero considerada como UU. aseguran por personas que tienen interes en el equipo de esos buques; i tengo que informar a UU. en contestacion que Lord Palmerston ha llamado a este asunto la atencion de los Lores comisionados de la Tesorería.

Yo soi, Señores, vuestro mui obediente i humilde servidor—

E. J. Stanley.

A Baring Brothers i Ca.

»*Aduana*, 11 *de Noviembre de* 1846.

»Señores:

»Con referencia a la carta de UU. datada a 7 del actual dirijida al Vizconde Palmerston sobre la expedicion que prepara el Jeneral Flores, se me previene por los comisionados de Aduana de S. M. instruya a UU. que a consecuencia de una órden de los Lores comisionados de la Tesorería de S. M. datada este dia, se han dado instrucciones a los oficiales convenientes de esta renta para que eviten cualquiera infraccion de la lei por los buques nombrados en la carta de UU. conformandose a la 5. ª sec. de la lei 59 Geo. 3, cap. 69, i tengo que significar a UU. la solicitud de los comisionados para que se les informe, si se hallan UU. preparados a dar o procurar los informes necesarios, de modo que habiliten a los oficiales para obrar con eficacia.

»Soi, Sres., vuestro mui obediente servidor—*S. R. G. Gardiner*, Secretario—A los Sres. Baring Hermanos i Ca.

Informe de Francisco Michelena i Rojas, antes de la República de Venezuela en Sud-América i ahora residente en el N. ° 11 Princess Street Cavendish Square en el condado de Middlesex, Esquire, prestada con juramento ante mí John Braysher Esquire Colector de Aduana de S. M. en la Aduana del Puerto de Londres a doce de Noviembre de mil ochocientos cuarenta i seis.

»El dicho Francisco de Michelena i Rojas dijo que cree de veras que los vapores llamados el *Monarch* i el *Neptune* que últimamente pertenecieron a la compañía de navegacion jeneral por vapor, recientemente han sido comprados por alguna persona o personas desconocidas al que declara, con el objeto de qe se empleen i empeñen en operaciones de guerra contra un Estado extranjero, a saber el Estado libre del Ecuador en Sud-América; i el declarante dice ademas que los dichos vapores *Monarch* i *Neptune* se hallan ahora o últimamente se hallaron en el Dique de la India Oriental en Blackwall del dicho condado de Middlesex; i el que declara dice ademas que estuvo abordo de los dichos dos vapores i los inspeccionó a los mismos i puede por esto jurar que los mismos están sufriendo reparos y alteraciones a fin de hacerlos aparentes i útiles para objetos de guerra. I que dichos vapores se hallan equipados, abastecidos i listos a fin de ser empleados i empeñados en el servicio de un jeneral Flores con la mira de empeñarse en una expedicion militar contra la República del Ecuador i contra la libertad e independencia de Sud-América.

El que declara dice ademas que los dichos vapores se hallan equipados i preparados como antes ha dicho con el intento i para el objeto de cruzar i cometer hostilidades con el dicho Jeneral Flores i sus adherentes, en la dichas operaciones de guerra contra el Estado libre del Ecuador.

I el que declara dice ademas que ha sido informado i cree de veras por ser cierto que un grande número de hombres, súbditos de nacimiento de la Gran Bretaña, han sido enganchados o alistados o están al ser enganchados o alistados para ir en los dichos vapores en la dicha expedicion con el objeto de ser empleados como soldados, marineros i marinos, o en algunos otros servicios navales i militares en la dichas operaciones i hostilidades de guerra que lleva dicho.

Ademas dice, que verdaderamente cree que los dichos vapores mui pronto estarán expeditos i en estado apto de zarpar, i que pronto darán la vela de Inglaterra al puerto de su destino con los dichos soldados, marineros i marinos, i con sus armas i municiones de guerra para el fin de comenzar las dichas operaciones de guerra i hostilidades contra el dicho Estado libre del Ecuador por dicho Jeneral Flores i sus adherentes, a menos de que inmediatamente se les impida de hacerlo deteniéndolos.

Ademas el que declara dice que fuera de los dichos vapores un cierto buque llamado el *Glenelgh* que ahora o recientemente estaba en el predicho Dique de la India Oriental se está equipando, abasteciendo i armando para la dicha expedicion hostil.

Ademas dice el que declara, que ningun permiso o licencia de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, segun hasta donde el que declara ha sido informado i verdaderamente cree, se ha obtenido por proclama o de otro modo de los dichos vapores i buques o cualesquiera otras naves, o para el alistamiento de cualquiera de los súbditos de S. M. para que se enganchen o empleen en operaciones hostiles i de guerra contra el dicho Estado libre del Ecuador.

Ademas dice el que declara, que el dicho Estado libre del Ecuador no está en guerra con el reino de la Gran-Bretaña; i

El que declara dice, que sabe i cree lo que precede por datos e informes sacados de las circunstancias de haber el que declara, el Sábado 7 de Noviembre i en varias otras ocasiones, inspeccionado i examinado bien los dichos vapores i buque, i de varias conversaciones tenidas con personas de abordo de los tales vapores i buque, que tenian respectivamente cargo o mando en varios departamentos de los dichos vapores i buque, i tambien lo sabe el declarante por diferentes de los hombres de abordo de los dichos vapores i buque, i tambien por conversaciones tenidas con varias personas que se hallan indirectamente interesadas en la dicha expedicion: que los dichos vapores i buque se equipaban i preparaban para el fin de empeñarse i emplearse en la dicha expedicion hostil por el dicho Jeneral Flores contra el Estado libre del Ecuador, i

Ademas dice el que declara qe conoce personalmente a un Coronel Wright, ayudante de campo de dicho Jeneral Flores, quien fué mandado a este pais por el dicho Jeneral Flores como ajente para la dicha expedicion; i el informante dice que le informó el dicho Coronel Wright que la expedicion que está preparando como se ha dicho debe juntarse con otra expedicion que se prepara en España a fin de restablecer al dicho Jeneral Flores en la presidencia del dicho Estado libre del Ecuador, cuyo informe cree mui de veras el que declara que es cierto.

El que declara ademas dice, que se han formado abordo de los dichos vapores camarotes provisionales hechos i aparentes para la conduccion i transporte de un gran cuerpo de hombres, i que los dichos vapores no son del todo aptos ni se han hecho aparentes para un ordinario pasaje de buques, i ademas que los baluartes de los dichos vapores i buques se han colocado y acomodado como para ponerles cañones jiratorios, i que se han hecho arreglos abordo para conducir i hacer que trabajen cañones, i el que declara ha sido informado por algunas personas de abordo de los dichos buques respectivamente que se trata de llevar cañones abordo de los dichos buques de gran calibre i como se requieren para objetos semejantes; i el informante dice que es claro para cualquior persona que quiera inspeccionar los dichos vapores i buques que están equipados i dispuestos para operaciones de guerra i no para ningun otro objeto o intento; i

El que declara ademas dice que de veras cree que diferentes de las personas hoi empeñadas i que obran en el dicho equipo de los dichos vapores i buques i la dicha intentada expedicion de guerra, están plenamente ciertas de la ilegalidad i consecuencias penales de haberse asi empeñado en ella; i que por esto se manejan con precaucion i de un modo clandestino á fin de llevar adelante sus ilegales proyectos con la mira de evitar el que los descubran i las consecuencias de hallarse empeñados en un asunto ilegal.

Tomado y jurado etc.

Ademas del informe que precede del Sr. Michelena i Rojas han informado en iguales términos, pero refiriéndose a diversas pruebas i circunstancias Mr. James Crow, Capitan de un buque mercante, i Mr. Henry Treasure. No se copian sus informes porque como se ha dicho son casi iguales al què precede.

Consulado de los Estados Unidos.

Guayaquil, Noviembre 18 de 1846.

Señor.—Tengo el honor de acusar recibo de la nota que V. E. me ha dirijido con fecha 5 del corriente, i en contestacion repetiré las palabras del Presidente de los Estados-Unidos en su mensaje del 2 de Diciembre al Congreso.—»El pueblo de los Estados-Unidos no podrá mirar con indiferencia que cualesquiera de las potencias europeas intervengan en las secciones independientes de las naciones de este continente.»

Yo no perderé tiempo alguno para poner en conocimiento del Sr. Comandante de las fuerzas navales de los Estados-Unidos en el Pacífico la citada comunicacion de V. E. i remitiré una copia al H. Secretario de Estado para su intelijencia i gobierno.

Con sentimientos del mas alto respeto i debida consideracion tengo el honor de suscribirme de V. E. su obediente servidor.

Seth Sweetzer.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

[Del mismo]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 24 de Febrero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer.. Decomisos y multas....		280 7		
Exist'a. de ayer.. Del Estado.	53,523 5	....	....	2
Entrada..........	1,152 4			
Salida..........	4,347			
Puerto..........	208			
Contribucion..........	373 4			
Alquileres..........	2,466 5			
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público..........	312,933 2½			
	375,004 4½	280 7	....	2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para dev'ciones.
A la Tesorería General.....	8,547 5	....		
Exist'a De comisos y multas..........		280 7		
Exist'a Del Estado..........	366,456 7½	....	....	2
	375,004 4½	280 7	....	2

Buenos Aires, Febrero 24 de 1847.

V.° —B.°—BERNAL

BLANCO—

Intervino—ALBARRAZIN

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 24 de Febrero de 1847.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 23		22,980 6¼	7 ¼	1,355,005	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		8,547 5						
Recibido de la Casa de Moneda por la mensualidad de Diciembre		2,300,000						
		2,331,528 3¼	7 ¼	1,355,005	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Al Colector General para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes		29 3½	....	312,903 7				
A D. Samuel B Hale.								
Por gastos del Hospital Militar de la Bahia Blanca	3,329 4							
Por articulos de consumo que alli entregó Da. Juana Sequel de Iturra	2,006 1½							
Por......id.......id.......id	1,959							
Por......id.......id.......id	1,294							
Por......id.......id.......id	1,131							
Por......id.......id.......id	1,794 1½							
Por......id.......id.......id	540 7	12,054 6						
A D José Maria Castillo.								
Por pasto para las caballadas del servicio de la Capitania del Puerto en Octubre	1,240							
Por...id.......id.......en Noviembre	1,200	2,440						
A D. Gerónimo Torrado.								
Por carne fresca para el canton de Torrecillas en Octubre	3,100							
Por..id....y verdura para la falua del Resguardo y trabajadores en la Capitania del Puerto en Octubre	1,381 2							
Por.....id.......id.......id....en Noviembre	1,343 6							
Por carne fresca para el canton de Torrecillas en Noviembre	2,000	8,825						
A D. José Anacleto Gonzalez por yeguas para consumo de Indios amigos en el Fuerte Azul		2,000						
A Bleumstein y Larroche por afrecho para la manutencion de las caballadas al servicio de la Capitania del Puerto		350						
A D. Luis Villa por valor de la goleta Dos Amigos		43,000						
A D. Manuel Chueco.								
Por maderas para el Parque	8,366							
Por....id.......id	2,327	10,693						
A D. Adolfo Mancilla y Ca.								
Por viveres para la Escuadra del Paranà para Setiembre y Octubre	75,585 4							
Por.....id.....id....por Noviembre y Diciembre	74,442 7							
Por.....id.....id....para la Isla de Martin Garcia por Setiembre y Octubre	19,939 1							
Por.....id.....id... para id. por Noviembre y Diciembre	19,468							
Por.....id. para la Falua del Resguardo por Noviembre y Diciembre	10,373 1							
Por.....id. para la Ayudantia del Riachuelo por Noviembre y Diciembre	9,097 7							
Por.....id. para el Paylebot Sancala por Noviembre y Diciembre	4,494 5							
Por.....id. para la ballenera Costabrava, por Noviembre y Diciembre	4,369							
Por.....id. para el lanchon Manuelita por Noviembre y Diciembre	4,133 4	221,903 5						
A D. Nelson Hartwig por articulos navales		1,984						
Existencia		2,028,248 5½	7 ¼	1,042,101 1	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7¼
		2,331,528 3¼	7 ¼	1,355,005	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

Exmo. Sr—La suma que se dá invertida en esta cuenta en los gastos menores que han ocurrido en la Biblioteca pública, en todo el mes de Setiembre último, es conforme con la que se entregó de la Tesorería General: en su mérito, y encontrando la Contaduría la inversion expresada plenamente comprobada, no tiene por su parte reparo que oponer á la cuenta, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de V. E., en el caso de que fuere de su agrado superior dársela—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S, E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Hallándose comprobado el pago verificado á individuos pertenecientes al Batallon de Rebajados por el haber del mes de Setiembre último, y siendo la cantidad que dá distribuidá el Comisario pagador D. Angel Sanchez, conforme con la que recibió de la Tesorería General, ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta, y puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J URQUIZA Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Contador Supernumerario D. Juan P. Aldama, de los gastos menores originados en la Fortaleza en el mes de Setiembre próximo pasado, se encuentra debidamente justificada con el documento que la acompaña y comprueba la inversion de 80 ps., los que rebajados del cargo importante 150 ps. 1 real, resulta un sobrante de 70 ps. 1 real que formarán la primera partida de la cuenta siguiente, por lo que la Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, dé á ésta su superior aprobacion—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los originados en la Honorable Sala de Representantes en el mes de Setiembre último, ha sido examinada por la Contaduría, sin que en su reconocimiento le haya ofrecido reparo por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la inversion de 595 ps; por manera que sumando el cargo que tenía formado el encargado de aquella D. Feliciano Aristegui 1051 ps. 6½ rs. resulta un sobrante de 456 ps. 6½ rs. que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E., siendo servido, le dé su aprobacion superior—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—En el rancho para la fuerza del Batallon Tercero de infanteria que estuvo de servicio en el mes de Setiembre ultimo, se han invertido 1,307 pesos 4 reales, lo que se halla debidamente comprobado, y mediante á que esta suma es igual con la que recibió de la Tesorería General el Comandante accidental de dicho Batallon, ningun reparo tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta, y puede V. E. si fuere servido, prestarle su aprobacion—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E= INSIARTE—

Exmo. Sr.—Hallándose debidamente justificado el pago verificado por el haber del mes de Setiembre último, á los empleados en el Museo, y siendo la cantidad que en él ha invertido el habilitado conforme con la que se le entregó de la Tesoreria General, nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta, y puede V. E. si fuere servido, darle la aprobacion superior—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El gasto de rancho en el mes de Setiembre último, para los Voluntarios destacados en la Pólvora de Flores, se encuentra suficientemente comprobado, y la cantidad que en él se ha invertido, conforme con la que se entregó al comandante D. José Cardoso Pintos; en su mérito, y no habiendo en su examen esta cuenta, ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido, prestarle su aprobacion superior—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES-JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El habilitado D. Juan J. Fernandez, comprueba como corresponde, el pago hecho á los empleados en la Colecturía General, por los haberes del mes de Setiembre último, y la cantidad que dá distribuida entre los acreedores al haber, es igual con la que recibió de la Tesorería General: en su mérito, y no habiendo esta cuenta ofrecido reparo á la Contaduria en el exámen que de ella ha hecho, puede V. E si fuere servido, prestarle su aprobacion—Octubre 21 de 1846-VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago ejecutado de la fuerza del Batallon Restaurador que estuvo al servicio en el mes de Setiembre último, se han invertido 2,460 ps. 6 rls. y resultando de cargo al Comisario Pagador D. Angel Sanchez, 2,472 ps., han quedado sobrantes once ps. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, y hallándose la distribucion plenamente comprobada, ningun reparo ofrece á la Contaduría la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 21 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Justifica debidamente el habilitado del Ministerio de Hacienda, el pago hecho á los Empleados por los haberes del mes de Setiembre último; en su virtud y respecto á que la cantidad que recibió de la Tesorería General, es la que dá en su totalidad distribuida entre los acreedores al sueldo, nada tiene que observar sobre esta cuenta la Contaduría, y puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Octubre 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta del rancho que en el mes de Setiembre último, consumió la fuerza del Batallon Restaurador que estuvo al servicio, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la inversion esta plenamente comprobada en la cantidad de 619 ps., que con el sobrante de 8 ps. enterado en la Caja de Depósitos, queda igualado y chancelado el cargo de 627 ps. que tenia formado el Comandante Accidental Sargento Mayor Graduado D. José Narvona: en mérito de todo, ningun reparo ofrece la aprobacion, siempre que fuese del agrado superior de V. E. dársela—Octubre 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 716 ps. 3 rls el que se encuentra conforme con el formado por la Contaduría al habilitado D. Miguel Ochagavia, y dando la distribucion de igual suma en el pago ejecutado á los Regulares Exclaustrados, por sus congruas alimenticias del mes de Setiembre último y comprobándola plenamente con los documentos de su referencia, nada hay que oponer á la cuenta, y por consiguiente en estado de que V. E., si fuese de su agrado, le preste la competente aprobacion—Octubre 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El Comisario Pagador D. Angel Sanchez, comprueba con las listas y documentos originales de su referencia, haber satisfecho el haber del mes de Setiembre último al 4.° Batallon de Infantería ascendente á la cantidad de 9,349 ps. 2½ rls., y siendo el cargo que le resulta por la suma de 9,409 ps. 2½ rls. han quedado sobrantes sesenta ps. que enteró en la Caja de Depósitos: en su virtud, la Contaduría no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta y puede V. E., si fuese servido, prestarle la aprobacion superior—Octubre 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 18,6=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El Comisario Pagador D. Angel Sanchez acredita como corresponde, haber satisfecho el sueldo del mes de Setiembre último, á dos Oficiales y cuatro Sargentos todos agraciados, la suma que en él dá invertida es conforme con la que recibió de la Tesorería General; en su virtud, la Contaduría no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta, y puede V. E., si fuese servido, darle la aprobacion—Octubre 23 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta, relativa al pago verificado, por el haber del mes de Setiembre último, á la fuerza del 2.° Batallon de Infantería, que estuvo al servicio, ya por que la cantidad satisfecha es conforme con la que recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador, y ya tambien por que la distribucion se encuentra debidamente comprobada—Octubre 24 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta, se halla justificado el pago hecho por los haberes del mes de Setiembre último, á los Empleados en la Inspeccion y Comandancia General de Armas—El cargo que resulta al habilitado, por lo que recibió de la Tesorería General para verificarlo, es igual con la suma distribuida: en su virtud, la aprobacion de la cuenta, no ofrece reparo á la Contaduría, siempre que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 24 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA=Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría encuentra suficientemente comprobado el abono que el habilitado ha hecho á los Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el haber del mes de Setiembre último, y la cantidad distribuida entre los que tenian derecho al sueldo, igual á la que le resulta en cargo al habilitado, y quedándole chancelado, solo resta que V. E. si lo tuviere á bien, le preste la aprobacion superior á esta cuenta—Octubre 24 de 1846—VICTORINO FUENTES-JUAN J. URQUIZA-Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbricade S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta acredita el habilitado D. Sandalio Mancilla la inversion de 1,216 ps. 5 rls. en el pago de los sueldos del mes de Setiembre último, que devengaron los Empleados en la Administracion general de Correos, y mediante á que la suma invertida es conforme con la que resulta de cargo, la Contaduría lo deja cancelado, sin que por su parte tenga reparo que oponer á la cuenta, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 24 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El pago verificado á los Empleados en el Tribunal de Medicina, por los sueldos devengados en el mes de Setiembre último, lo encuentra la Contaduría suficientemente comprobado, y la suma que en él dá invertida el habilitado, igual á la que para verificarlo recibió de la Tesorería General: en su virtud, esta cuenta se halla en estado de recibir la aprobacion si es que V. E. tuviere á bien darsela—Octubre 25 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E. si es que fuere de su agrado superior, prestarle la aprobacion á esta cuenta, relativa al pago hecho, por el haber del mes de Setiembre último, á los Empleados en la Administracion del Papel Sellado y encargados del sello y contrasello, mediante á que la suma distribuida se halla plenamente comprobada, y es conforme con la que se entregó de la Tesorería General al habilitado—Octubre 25 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 22.

De Lobos ha conducido don José Varela 216 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 127 á don Tomas Varela, 14 á don Manuel Antonio Caminos, 6 á doña Petrona Yllescas, 51 á don Juan Santos Córdova, 13 á don Nicolas Ledesma, 1 á don Guillermo Agirre, 1 á don Miguel Acebedo, 1 a don José Maria Benites, 1 á don Pedro Córdova, 1 á don José Rojas: para saladero.

Con dos guias 1.ª del Azul, 2.ª de las Flores ha conducido don Cacimiro Lescano 321 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 217 á don Juan Manuel Silva, 1 á don Juan Espinosa, 4 á don Manuel Ullua, 11 á don Pedro Pablo Molina, 5 á don José Maria Jurado, 3 á don Victoriano Aristigue, 4 á don Pedro Rondan, 1 á don Juan Acencio Ollola, 11 á don Simon Villalva, 2 á don Eugenio Ruiz: para saladero.

Mercado del Oeste.
Febrero 22.

Cueros vacunos	966
Cueros de potro	15
Id. de carnero	1286
Id. de nonatos	36
Grasa	1326
Sebo (arrobas)	28
Crin (arrobas)	62
Lana (arrobas)	1110
Trigo para engranerar fanegas.	600

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cuatrocientas veinte y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 136 hasta 178 ps., perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

23.

Se han vendido cuatro cientas fanegas trigo de pan, á los precios desde 150 hasta 170 pesos, perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 23.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Bresolere	Génova
Maria Lartega, y 2 hijos	Francia
Amedeo Jolly	Idem
Juana Pugas	Idem
Antonio Lopez	Idem
Alejo Ibasela	Idem
Rosa Dublenil	Idem
Josefa Larraga	Rio Janeiro
Eusebia Fernandez y 4 hijos	Idem
Joaquin Teixeira	Rio Grande
Juana Lopez de Barrios	Idem
Ignacio Adaro	Entre Rios
José Toribio Iturburu	Idem
Enrique Engels	Alemania
Narciso Larreta	Mendoza

DIA 24.
2.ª PUBLICACION.

D. Gustavo Basille	Francia
Augusto Despuy	idem
Beltran Subiry	idem
Micaela Eloia	España
Juana Mendiburo	idem
Nicolas Cortas	Génova
Juan Celchay	Rio Grande
Feliza Banfé y una hermana	idem
Maria Segovia	idem
Luciano Ferreira con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina	Córdoba
Manuel Billbergh	Inglaterra

DIA 25.
1.ª PUBLICACION

D. José del Bueno	Génova
Juan B. Cabronazo	idem
Nelson Hartwig	Rio Janeyro
Juan Machain	Entre-Rios
Benjamin Custo	Tucuman

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

OJO A LOS LATIGOS DE Hombre y Señora.

SE acaba de recibir un buen surtido de látigos de muchas clases, y otro brillante de cabezadas inglesas redondas y chatas con havillas aforradas, y sin ellas, igualmente zapatos para silla de montar de cuero de chancho y marroquin doradas superiores, hay en venta y fabricándose sillas de hombre y de Señora de todas clases, cabezadas, balijas, pistoleras, tiros de sable, guarniciones de coches y carros &a. &a.; el todo á precios muy equitativos en la talabarteria calle de la Piedad No. 124 al lado de los baños públicos. f25 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
En su casa calle del Perú No. 104.
Muebles y ropa hecha.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente á la mejor postura, variedad de muebles generales y porcion de ropa hecha, lo que se anuncia en seguida—

1 sofá de crin, un piano superior, sillas, mesas de arrimo, sillones, espejos, tocadores, cómodas, marquesas de caoba y de fierro, cunas finas, una de fierro, faroles de patio, relojes de pared y de sobre-mesa, un id. hermocísimo con despertador, varios adornos de sala escopetas de dos tiros, pistolas de bolcillo, 2 monturas de Sra., 1 par cabezadas de plata, 1 par espuelas de id., 1 puñal de id., 1 riendas de suela con pasadores de plata, mates de id., relojes de bolcillo de oro, id. con cadena, porcion de levitas finas de colores y negras, pantalones, chaquetas y chalecos, cortes de chalecos punzoes, pañuelos de taparse de espumilla y de pequin bordados, calzado que se venderán por pares sueltos, botas, medias botas &a. &a.

En seguida:
La balandra anunciada.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 107.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura:

Un hermoso casco nuevo, construccion de ballenera, de 41 pies de quilla y 15 de manga; se halla en la calle de San Juan en la segunda casa antes de llegar al rio, donde lo podrán ver los Sres. que se interesen.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.
A los almaceneros.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán se rematarán á la mejor postura, y para redondear facturas, los siguientes artículos.

30 barricas azucar blanca y terciada, 25 bolsas id. 20 sobornales yerba parnaguá, 15 tercios yerba paraguaya, 50 frásqueras ginebra, 30 cajas té perla, 30 id. id. negro, 20 bolsas arroz, 40 cajones vino burdeos, 5 cuartas vinagre, 5 id. agrio, algunos rollos tabaco del Brasil, cigarros de hoja en petacas, 100 cajones jabon amarillo, y otros artículos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR THOMAS GOWLAND.
En la casa de Comercio de los Sres. Nicholson Green y Ca., calle de Representantes núm.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas á plazos que se han de estipular; un buen surtido de efectos aparentes de la estacion, cuyo pormenor es el siguiente—

Bayetas de pellon, medio pellon y dos frizas punzó y amarilla, pañuelos de razo de lana alemanes de varias clases, cotines de hilo superiores, manteles y cervilletas de hilo, merinos de colores, alpacas de id., franelas para lana y mesclas, paños de piloto, medias negras de algodon, géneros para chaleco de varias clases, camisetas de lana, fresadas Inglesas cameras, lanillas, hilo de ovillos de colores, creas de hilo, zarazas obscuras y claras, bombasí blanco, flecos de varias clases, cintas de lana punzó, id. de hilera, y una porcion de efectos más que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO.
En la tienda de ropa hecha, calle de la Catedral No. 24 frente á la misma iglesia.

El Martes 2 del entrante Marzo á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por desocupar dicha tienda, todo su surtido compuesto de lo siguiente—

Paños franceses é ingleses, casimires y prunelas, cotones y panas, terciopelos, chaquetas de paño, brin y pieles, pantalones de paño, casimir, brin, prunela y gambronas, chalecos de seda, de paño y coton, chaquetones de paño y bayeton, ponchos de paño y otros efectos, armazon mostrador &a. &a.

¡Viva la Federacion!

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable público que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados. Las personas que gusten preferirlo, como hijo del pais, vive calle de Méjico No. 68. f23 3p.

Se ofrece.

UNA española al servicio de la cocina y demas que se convenga, teniendo las mejores garantias que ofrece por su conducta. Quien se interese ocurra á la calle de Córdova No. 196, al lado de la casa del Sr. Comandante del Parque. f23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Tesoreria General. }

EMPRESTITO VOLUNTARIO

DE órden superior se hace saber á los acreedores por sumas prestadas sin interés ni garantía que pueden ocurrir á esta oficina con sus recibos para ser reintegrados de ellas. f23 4*

PREUSSISCHES Consulat.

WAHREND der Abnesenheit der unterzeichneten Preussischen Consuls, hat der Hollandische Consul Herr Carl Bungo, es ubernommen, seine Stelle zu vertreten.

Buenos Aires, 1 sen Februar 1846.
Francisco J. Mohr.
f18 3p.

EL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO
UNIVERSAL.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estrevia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó ménos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin gravado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondra de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades; la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formarà la cubierta del periódico y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sinó por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

SE vende una casa, con 3 piezas de azotea, construidas á la moderna, cocina de teja, pozo de valde, 1.° y 2.° patio cercado de pared, buen frente, fondo completo y un plantío general todo de buen gusto—Tambien se venderà un interesante terreno de esquina en la Plaza de la Libertad, con dos piezas y fondo completo—Por una y otra darán razon, en la calle de Suypacha No. 241. f13 15p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para hombres solos en casa de familia; calle del Perú No. 12.
e22 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende la casa de campo sita en el partido de San Isidro, perteneciente á las Sras. de Erezcano, Da. Maria Eugenia, y Da. Dolores, el que se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar—Tambien se cambiará por fincas en la Ciudad.
f13 5p.

Del Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche á la agencia del Correo, calle de Suypacha núm. 24, donde se les entregarán los números y revistas correspondientes al año de 1846 hasta el 1.° de Noviembre que se acaban de recibir.

El precio de la Suscripcion desde el 1.° del año entrante es reducido à 12 patacones y se han tomado medidas eficaces para asegurar en adelante la mas pronta entrega posible.
f13 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero Pagador de Policía——

Aviso.

SE previene á los apoderados de las Comisarias de Campaña, ocurran por sus haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado desde el Lúnes 15 del corriente. Buenos Aires, Febrero 13 de 1847.

Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casita, en la calle de Tucuman No. 235 hace esquina con la del Cerrito, tiene 4 piezas de azotea y demas servicios con árboles frutales de diferentes clases—Tambien es propia para almacen ó pulpería: para tratar, en dicha casa darán razon.
f13 6p.

Aviso.

EN la botería Alemana, calle de Cangallo No. 88, se necesitan dos oficiales, uno botero y otro para obra de señoras. f12—8p

---

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores así como dameros; se venden muybaratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.
tfs.—

Alfalfa y cebolla,

Semilla de estas especies, se venden en la calle de la Piedad número 182. f22 3c

---

Relox

DE sobremesa de hermosa perspectiva, y un **recado** de montar completo de poco valor—se venden en la calle de la Piedad núm. 182. f22 3c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

IMPORTANTE.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se vende una quinta perteneciente al concurso de Dana y Carman y el finado D. Samuel Bose, situada á inmediaciones de la Capilla de Valente, conocida por el nombre de Jorge Arnold, en el estado en que se halla, tasada últimamente en la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y 2 ps. moneda corriente. Facultado para el efecto el Síndico que subscribe, admitirá proposiciones para su venta, sobre la base de deber esceder de las dos terceras partes de su valor, á dinero de contado, por término de 15 dias contados desde la publicacion del presente aviso. Para ver sus pormenores y demas, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 146, de 10 á 3 de la tarde y de 5 á 7. Buenos Aires, Febrero 6 de 1847.

Francisco Ramon de Udaeta.
f12—6p

Interesante.

DESEA alquilarse ó comprarse un rico piano que sea superior ingles. El que lo tenga y le convenga alquilarlo ó venderlo ocurra para tratar calle del Perú número 12 que allí darán razon.
f12

Aviso.

SE desea saber el paradero de la Sra. Mariquita Peralta, ó en defecto la Sra. Marcelina Peralta. A la persona que tuviese la bondad de avisarlo en casa de D. Doreteo Gorgoja, Plaza Nueva, se le darán las gracias. f12—3*

AVISO.

Interesante á los que edifican.

SE vende como veinte y dos vigas de urundey de 5 varas hasta 6½ de largo, y 15 puertas vidrieras y ventanas de 3 varas de alto; tambien se vende una partida de cañas tacuaras de ocho varas hasta 16 de largo muy superiores para picar de adentro, y para ranchos &a., todo á precios muy equitativos. Para tratar ocurran calle de la Esmeralda núm. 95.
f12—15p.

El Judio Errante.

Publicacion del Correo de Ultramar.

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche, á la calle de Suipacha núm. 24, donde recibirán las 25 últimas entregas. Hay en venta algunos ejemplares de esta obra, edicion rica con láminas; su precio 18 patacones.
e12—6c. CLARMONT.

Se vende

UNA casa en la calle del Perú No. 236, con cinco piezas habitables, tres de ellas empapeladas, con cielos razos, edificada en terreno de 1½ varas de frente y 21 de fondo. En la calle de Potosí No. 134, encontrarán con quien tratar. f12—15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro, existe un caballo con silla, que fué encontrado por uno de las patrullas de dicho Juzgado, en la noche del 7 del presente Febrero; el que se considere con derecho puede ocurrir, que dando las señas y pagando los gastos le será entregado.
f12—3p.

Aviso.

SE compra, en la Barraca de Villarino, plaza de Lorca, un caballo de andar que sea lindo y bien enseñado. f23 8c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almonedas y remate, en los dias 1.°, 2 y 3 de Marzo próximo, de un terreno y edificio situado en la calle de Cangallo cuartel 31, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, compuesto de 8 y tres cuartas varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, perteneciente à Dionisio Barbari, tasado en la cantidad de seis mil ps. moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma —Buenos Aires, Febrero 22 de 1847.

Cabral. f22 3p

Mudanza de domicilio

EL sangrador que subscribe hace saber al público y á las personas de su confianza, que se ha mudado de la calle de Cuyo núm. 83, á la calle de Potosí núm. 163, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el campo.—Tambien vende y aplica sanguijuelas hamburguesas. f22 6p

---

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

SE avisa á los Maestros de posta que tengan haberes por los servicios hechos al Gobierno en el 6.° bimestre del próximo pasado año 1846, concurran á este Departamento general de Correos, por sí, ó por apoderados, competentes, à percibir lo que les corresponden en el preciso término de cuarenta dias. Buenos Aires, Febrero 24 de 1847.

Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE vende una cuja hermosa, la cabecera enchapada, 2 colchones, 2 almohadones, 2 colchas, 1 cortinado completo todo nuevo y moderno. En la calle de Chacabuco No. 80 ó en la del Restaurador No. 130 encontrarán con quien tratar. f24 6p.

En venta.

PINO de Rusia de superior calidad de 18 á 22 pies de largo, 11 pulgadas ancho y 3 pulgadas de canto. En la calle de la Reconquista No. 33. f24 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SANGUIJUELAS

A dos pesos cada una, españolas que prenden en el acto, se advierte al respetable público y á las casas de su relacion, que hay negras de las mas grandes que se conocen que cada una equivale por una sangria, garantidas á los que las compren, y se aplican con la mayor equidad, en casa del que subscribe, vive en la calle de las Piedras No. 4, de San Juan para el Retiro al concluir las dos cuadras, sobre mano derecha, donde se verán las muestras de Sangrador, al lado de la Botica que hace cruz con la calle de Federacion, ó Esquina de la Franca.
f12—3p

Aviso.

SEMILLA de alfalfa, y de sebolla de la Provincia de San Juan: tambien se dá á interes moderado, dinero en poca y regular cantidad sobre finca. Calle de la Piedad núm. 182. f12—3c

---

SE VENDE

UNA quinta en el partido del Hospicio con 6 piezas, 4 de material y 2 de paja, poblada de árboles frutales. El que se interese ocurra á la calle de Potosí, llegando á la calle de Seballos media cuadra para el sud, encontrarán con quien tratar.
f12—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al Público, que para el dia 1.° del entrante mes de Febrero, con permiso superior, abrirá su clase de Matemàtica en la oficina del Departamento Topográfico. Las materias que han de formar el curso serán los siguientes:

Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Aplicacion de la Algebra á la Geometría.
Trigonometria, rectilínea y esférica.
Secciones cónicas.
Principios de mecánica.
Geografia matemática.

Y terminarà con el conocimiento práctico de los principales instrumentos matemáticos como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite; su uso en la medicion de terrenos y levantamientos de planos, y finalmente la construccion de estos en el papel.

Saturnino Salas.
e30 15*

AVISO.

EL que tenga y quiera vender la Filosofia del Lugdunense en latin, ocurra á la Libreria de D. G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.
e30—tfs.

Azucar

BLANCA y torciada en barricas, se acaba de recibir una pequeña partida de superior clase y está de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. f3—tfs.

Sanguijuelas

HAMBURGUESAS.

EN la calle de Cuyo No. 83, bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay una partida de sanguijuelas hamburguesas recien llegadas; se venden por menor y mayor á precios moderados. En la misma casa se sangra, aplican ventosas y sanguijuelas. f5—6p.

SE ALQUILA.

UN cuarto en la calle de Potosí No. 22. e29 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE òrden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita y llama á todos los que se crean con derecho á los bienes que con su muerte dejó D. Francisco Brotal, para que comparezcan en la Sala de su Juzgado, por la Oficina del infrascripto, á deducir su derecho dentro del término de treinta dias. Buenos Aires, Febrero 9 de 1847.

Mogrovejo.
f12—3p

Se necesita.

CONCHAVAR un sirviente (mayordomo) que sirva á la mesa y se haga cargo del servicio principal de una familia; es preciso que sepa su obligacion, pero sobre todo que pueda presentar las mejores recomendaciones de su conducta moral, de las casas en que haya servido anteriormente, sin este requisito es escusado que ocurra á la casa núm. 128 calle de la Catedral. f12—tfg

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Ramon Toledo, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de farmácia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella. Buenos Aires Febrero 6 de 1847.

Perez.
(Secretario.)

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y meztisos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad.
f12—3m.

Se venden

DOS casas, una en la calle de Arenales No. 181, (casa de Merlo, en la cera de la Esquina de Yedros,) con cinco piezas habitables, edificada en terreno de dos cuartos de frente y 70 de fondo, con árboles frutales de diferentes clases. La otra situadà en la calle de Corrientes No. 352 y 354, con seis piezas habitables, edificada en catorce varas de frente y 70 de fondo: el que se interese en la compra de ellas ocurra á la calle de Belgrano No. 297, que encontrarán con quien tratar.
f12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil Español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1 t, civilizacion Européa (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantásticos 1t, compendios de moral 1t, creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campoamor 1t, Masias poemas por Alvarez 1t.
f12.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene al público que el barrido de las calles empedradas, debe hacerse los Sábado de seis á diez de la mañana precisamente á fin de que haya el tiempo preciso para alzarlo.

En las mismas horas por la mañana, y de dos á tres por la tarde deben estar las basuras al pié de los postes en un cajon, para que la limpieza pueda hacerse con exactitud y brevedad, sin perjuicio de que el carrero golpeará las puertas para correjir algun descuido que puedan padecer los domesticos. Buenos Aires, Febrero 5 de 1847.

A quien interese.

EN la calle de Córdoba número 73, fábrica de curtiembre, lomillería y talabartería, se necesitan seis ú ocho jóvenes de 12 á 15 años, para destinarlos à uno de estos ramos: allí mismo se venden 18 tirantillos de pino de 7 y media varas de largo. f6 1mp

---

INTERESANTE
A LOS
TALABARTEROS Y ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad No. 112 frente al almacen de los Sres. Kappemblack y Ca. hay á venta por mayor y meyor, un surtido de cueros curtidos como son: zuelas compuestas para los talabarteros, dichas para zapateros, becerros, baquetas, marroquines, tafiletes, negros y de colores, charoles, y otros artículos pertenecientes á otros ramos. Los precios son los mas equitativos que se pueden obtener en plaza. f6 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General

LOS Tenedores de Fondos Pùblicos en garantia del Empréstito voluntario, ocurrirán à fin de comunicarles una Orden Superior para chancelar sus créditos—Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

Aviso.

A D. Antonio José Gomez Sabrosa, súbdito portugues, se desea comunicarle noticias de su familia para él de bastante interes; si estuviese en esta capital puede ocurrir á la Legacion y Consulado General, de Portugal, calle del Perú No. 108; y si alguna persona sabe adonde existe, ó de donde se puede tener noticias de èl, se ruega tenga la bondad de avisar en la misma Legacion y Consulado General. f3 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Dr. D. Pedro Niño ha trasladado su habitacion de la calle de Federacion núm. 177, donde vivia, á la de Tacuarí núm. 14, en las casas de la Sra. Da. Aniseta Villarino, donde ofrece sus servicios profesionales al público en general, y particularmente á sus amigos: admite consultas de todas las personas que descen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad, los que serán asistidos gratis, tanto en su casa como en la de los dolientes que lo necesiten.

Pedro M. Niño.
e15—6p.

UNA COCINERA
Y UNA MUCAMA.

PARA estos ejercicios, senecesitan dos personas en la calle de la Paz No. 18; donde pueden ocurrir siendo personas de juicio. f12—6p.

Se vende

UNA casa con bastante comodidad y que hace esquina en el pueblo de San Fernando, con parrales y árboles frutales.

Tambien un terreno entre San Isidro y la Punta Chica, por los demas pormenores y tratar ocúrrase á D. Federico Silva calle del Perú No. 10½. e27—tfs.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, dará garantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila. f6 6s.

Quinteros.

SE precisa uno que entienda de arboleda, y uno para peon de mano ó sirviente aunque sea jóven, calle del Restaurador al lado del No. 200. De 10 á 2 de la tarde. f6—tfg

---

Carretas.

SE fleta para cualquier punto de la Provincia ó fuera de ella una tropa de carretas bien aperada, en particular de boyada. El que se interese ocurra à la calle de las Artes No. 40 ó vèanse con el que subscribe.

f6—4p *Benjamin Baldor.*

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—